



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE EQUIPOS TUTORIALES PARA TUTORIZAR LA FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS EN EL CURSO SELECTIVO DE LA 45ª PROMOCIÓN DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (TURNO LIBRE).

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 10.1.g del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para la selección y nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia que organice el centro.

Por resolución del 29 de noviembre de 2023 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se designan los equipos tutoriales para tutorizar la fase de prácticas tuteladas en el curso selectivo de la 45ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia (Turno libre). Tras su publicación, se recibe comunicación de los propios equipos tutoriales que requieren la modificación de dichos equipos

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto.

Designar a las personas relacionadas en el **Anexo I** como coordinadores (en su caso) y miembros de los equipos tutoriales y determinar la distribución de los y las letradas en prácticas indicados para cada uno de ellos. Los cambios se corresponden con:

- **Equipo Tutorial 14 – Cáceres:** Se amplía el equipo con Ángela Torres Mohedas.
- **Equipo Tutorial 33 – Jaén y Linares:** Se sustituye a Gabriel Peñafiel Galán por María de la Luz García Ariza.
- **Equipo Tutorial 34 – Úbeda y Linares:** Se sustituye a María Teresa Hurtado Peña por María de la Luz García Ariza.

		Código Seguro de verificación:	PF : q4W8-UsgJ-H2UW-Asz5	Página	1/4
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	22/12/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:q4W8-UsgJ-H2UW-Asz5					



- **Equipo Tutorial 69 – Valencia Capital 01:** Se sustituye a Jaime Font de Mora Rullán por Antonio Cano Santana

Corregir las erratas detectadas en la Resolución de Designación de Equipos Tutoriales del 29 de noviembre de 2023 que se recogen en el **Anexo II**.

Segundo. Cambios en el programa de las tutorías.

Cualquier cambio sobrevenido durante la ejecución del programa de las tutorías o en las personas que integran los equipos tutoriales deberá ser previamente aprobado por el Centro de Estudios Jurídicos.

Para ello, quien ostente las funciones de coordinación del equipo deberá enviar el cambio propuesto debidamente justificado y el nuevo cronograma firmado electrónicamente por correo electrónico a cursosselectivos@cej-mjusticia.es con suficiente antelación y, en todo caso, en un plazo no inferior a 5 días al inicio de la tutoría cuyo cambio se propone.

Tercero. Remisión de documentación al Centro de Estudios Jurídicos.

La remisión de los diferentes informes, memorias y propuesta motivada de evaluación final se realizará exclusivamente a través de la comunidad virtual de la 45ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia (Turno Libre) que figura en la página web del centro, según lo dispuesto en el Protocolo de prácticas tuteladas publicado con las convocatorias.

Entre la documentación a entregar por parte de quien ostente la función de coordinación, se incluye la entrega mensual de los cronogramas que justifiquen el programa finalmente realizado por cada mes de prácticas. Esta documentación será la empleada para proceder a la liquidación de las actividades desempeñadas por cada uno de los y las componentes de los equipos tutoriales.

Cuarto. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.

		Código Seguro de verificación:	PF : q4W8-UsgJ-H2UW-Asz5	Página	2/4
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	22/12/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:q4W8-UsgJ-H2UW-Asz5					



ANEXO I: CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DE EQUIPOS TUTORIALES Y DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

PROVINCIA	Nº	COMPONENTES EQUIPO TUTORIAL	LETRADO/A EN PRÁCTICAS – 45ª PROMOCIÓN TURNO LIBRE
CÁCERES	14	CARBONERO LOZOYA, MARÍA CRISTINA (Coord.)	RISCO DONAIRE, ELENA
		CARBONERO LOZOYA, MARÍA CRISTINA	
		GARCÍA GÓMEZ, MARÍA ÁNGELES	
		LENO DÍAZ, ALICIA	
		MONTERO PARRO, MARÍA ÁNGELES	
		SÁNCHEZ PÉREZ-LUCAS, MIGUEL RAMÓN	
		TORRES MOHEDAS, ÁNGELA	
JAÉN - LINARES	33	TORRES AYALA, MARÍA PATRICIA (Coord.)	LÉRIDA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN
		ANTOLÍNEZ CABALLERO, ANTONIO JESÚS	
		GARCÍA ARIZA, MARÍA DE LA LUZ	
		HIGUERAS DURÁN, MARIO	
		PEÑAFIEL GALÁN, GABRIEL	
		TORRES AYALA, MARÍA PATRICIA	
JAÉN – ÚBEDA Y LINARES	34	CASTILLO IZQUIERDO, JOSÉ ANTONIO (Coord.)	CABRERA CIFUENTES, BEATRIZ RODRÍGUEZ ROMERO, LAURA
		ANTOLÍNEZ CABALLERO, ANTONIO JESÚS	
		CASTILLO IZQUIERDO, JOSÉ ANTONIO	
		GARCÍA ARIZA, MARÍA DE LA LUZ	
VALENCIA - CAPITAL 01	69	GARCÍA HERRERA, MIGUEL ÁNGEL (Coord.)	COCALIADIS CAISSON, MARÍA AGUSTINA GIL ESTÉBAN, LUCÍA CAMPILLOS JOSEMARÍA, LOURDES MARÍA
		ALHAMBRA PEÑA, ENCARNACIÓN	
		CANO SANTANA, ANTONIO	
		DOMINGO MARTÍNEZ, JOSÉ SALVADOR	
		GARCÍA HERRERA, MIGUEL ÁNGEL	
		GARCÍA MARTÍNEZ, INMACULADA	
		GIRALDEZ BLANCO, JULIO	

ANEXO II – CORRECCIÓN DE ERRATAS

EQUIPO TUTORIAL	DONDE INDICA	DEBE PONER
GRANADA - CAPITAL 03	MARTÍNEZ RIVAS, MARÍA LUZ (Coord.) ESCUDERO PUGA, MARÍA DOLORES LÓPEZ NAVAJAS, IRENE MARTÍNEZ RIVAS, MARÍA LUZ SUAREZ MEDINA, AMPARO	MARTÍN RIVAS, MARÍA LUZ (Coord.) ESCUDERO PUGA, MARÍA DOLORES LÓPEZ NAVAJAS, IRENE MARTÍN RIVAS, MARÍA LUZ SUAREZ MEDINA, AMPARO
MADRID – CAPITAL 05	DEL VALLE ARRIVAS, ANDREA	DEL VALLE ARRIBAS, ANDREA
PALENCIA - CAPITAL 01	LUQUERO DÍEZ, ARACELI (Coord.) DEL RÍO BARRIO, ALEJANDRO GIL CASTAÑO, JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, SONIA LUQUERO DÍEZ, ARACELI SANCHO CURIEL, MARTA SETIÉN REDONDO, SONIA	LUQUERO DÍEZ, ARACELI (Coord.) GONZÁLEZ GARCÍA, SONIA LUQUERO DÍEZ, ARACELI SANCHO CURIEL, MARTA



EQUIPO TUTORIAL	DONDE INDICA	DEBE PONER
PONTEVEDRA CAPITAL	VÁZQUEZ ZÁRATE, MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ GORGOJO, ADRIÁN CASTIÑEIRA ALVARIÑO, JOSE MANUEL CASTRO CERQUEIRO, AMAGOYA LÓPEZ COUSILLAS, PATRICIA VÁZQUEZ ZÁRATE, MARÍA DEL CARMEN	VÁZQUEZ ZÁRATE, MARÍA DEL CARMEN (Coord.) ÁLVAREZ GORGOJO, ADRIÁN CASTIÑEIRA ALVARIÑO, JOSE MANUEL CASTRO CERQUEIRO, AMAGOYA LÓPEZ COUSILLAS, PATRICIA VÁZQUEZ ZÁRATE, MARÍA DEL CARMEN

		Código Seguro de verificación:	PF : q4W8-UsgJ-H2UW-Asz5	Página	4/4
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	22/12/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:q4W8-UsgJ-H2UW-Asz5					